

Denominación del indicador	Deuda Pública
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Definición	La deuda pública se define como la deuda bruta consolidada total a valor nominal al final del año en las siguientes categorías de pasivos públicos (según se definen en el SEC 2010): efectivo y depósitos (AF.2), títulos de deuda (AF.3) y préstamos (AF.4).
Unidad de medida	Millones de euros y Porcentaje
Fuentes de información	Deuda Pública según el Protocolo de Déficit Excesivo, Banco de España National Accounts, Eurostat Sustainable Development Indicators, Eurostat
Periodicidad	Anual
Ámbito geográfico	Regional, Nacional, Europeo
Desagregaciones	
Serie disponible	Andalucía: 2000-último dato disponible Eurostat: 2000-último dato disponible
Observaciones	